



PARA: SUBDIRECCION FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRATOS

RADICADO No.: CP -

CONS
42

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No. . -

NIT O DOCUMENTO DE IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA



**Radicado: 2-2023-024907
Bogotá D.C., 19 de mayo de 2023 14:59**

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO: CONTRATAR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DEL SITIO ALTERNO DE LA ENTIDAD CONFIGURADO EN LA NUBE PARA LOS SERVICIOS Y APLICATIVOS CRÍTICOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

No.Compromiso
135819,23120

NOMBRE CONTRATISTA

VALOR DEL CONTRATO ADICIONALES

VR CONTRATO MAS ADICIONES

FECHA DE INICIO:

FECHA DE TERMINACION:

FACTELECT TERCERO PARA FACTURAS ELECTRÓNICAS

Adiciones y/o Cesiones del Contrato

Adicion No.	Fecha Adicion	Desde Hasta	Tiempo Adicion	Objeto:
Adicion No. 1	19/03/2021			OTROSÍ 1 MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA HASTA POR LA SUMA DE \$112.024.220,00 PARA EL PRESUPUESTO SGR CONTRATO 31.013-2019 Y SE MODIFICAN PARCIALMENTE LAS CLÁUSULAS CUARTA ¿VALOR DEL CONTRATO¿ Y SEXTA ¿DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL¿ DEL CONTRATO 3.313.-2019 ¿ 31.013-2019.
Adicion No. 2	23/09/2021			OTROSÍ 2 MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA HASTA POR LA SUMA DE 145.098.037,31 Y SE MODIFICAN PARCIALMENTE LAS CLÁUSULAS CUARTA ¿VALOR DEL CONTRATO¿ Y SEXTA ¿DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL¿ DEL CONTRATO 3.313.-2019 ¿ 31.013-2019
Adicion No. 3	28/07/2022	Desde 01/08/2022 Hasta 30/11/2022	Tiempo Adicion 0 anos - 3 meses y 30 dias	OTROSÍ 3 MEDIANTE EL CUAL SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCIÓN HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022, SE ADICIONA EL VALOR HASTA POR LA SUMA DE \$638.601.808,00, Y SE MODIFICAN PARCIALMENTE LAS CLÁUSULAS SEGUNDA ¿DURACIÓN DEL CONTRATO¿, CUARTA ¿VALOR DEL CONTRATO¿ Y SEXTA ¿DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL¿ DEL CONTRATO 3.313.-2019 ¿ 31.013-2019.
Adicion No. 4	30/11/2022	Desde 01/12/2022 Hasta 31/05/2023	Tiempo Adicion 0 anos - 5 meses y 31 dias	OTROSÍ 4 MEDIANTE EL CUAL SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCIÓN HASTA EL 31 DE MAYO DE 2023, SE ADICIONA EL VALOR HASTA POR LA SUMA DE \$410.061.016,60, EN CONSECUENCIA, SE MODIFICAN PARCIALMENTE LAS CLÁUSULAS SEGUNDA ¿DURACIÓN DEL CONTRATO¿, CUARTA ¿VALOR DEL CONTRATO¿ Y SEXTA ¿DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL¿ DEL CONTRATO 3.313.-2019 ¿ 31.013-2019.

DATOS ESPECIFICOS DEL PAGO

Tipo de Pago	No.	Condicion de Pago	Aclaracion	Vr.Pago	Iva Aplicado	Valor Iva	Amortizacion Anticipada	Total a Pagar
FACTURA NO.	FE81	CONDICION DE PAGO	SERVICIOS DRP MIN HACIENDA MES MARZO 2023	57,062,956.30	19 %	10,841,961.70		67,904,918.00
OTROS	NC N. 16	CONDICION DE PAGO	MAYOR VALOR COBRADO EN LOS SERVICIOS DEL MES DE FEBRERO FE78 TOTALES	-	214,373.93	19 %	-	40,731.05
				56,848,582.37		10,801,230.65		

TOTAL A PAGAR

Anexos y No. de Folios

Factura	<input type="text" value="1"/>	Cuenta de Cobro	<input type="text"/>	Declaracion juramentada Seguridad Social	<input type="text"/>
Otros Anexos o Folios	<input type="text" value="8"/>	Entrada a Almacen	<input type="text"/>	Constancias de pago de la seguridad social	<input type="text" value="1"/>
				Total de Folios Anexos	<input type="text" value="10"/>

EXPEDIENTE 875/2020/FACTELEC CTO. 3.313-2019 - CONSORCIO SONDA CENTRO ALTERNO MHCP 2019

En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfaccion de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditacion del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES



FIRMA: _____
NOMBRE: NOE HERNANDEZ RODRIGUEZ
CARGO: SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
CEDULA: 79358551

FIRMA: _____
NOMBRE: JAIME ALBERTO MOLINA SUAREZ
CARGO: ASESOR SUBDIRECCIÓN ADMINISTRACION DE RECURSOS
TECNOLOGICOS
CEDULA: 79279559



DtT LZx6 nTDX 9xIX ggGj g3Ts WFI=

Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedelectronica.minhacienda.gov.co>

Firmado digitalmente por:NOE HERNANDEZ
RODRIGUEZ
Subdirector de Administraci?n de
Recursos Tecnol?gicos

Firmado digitalmente por:JAIME ALBERTO
MOLINA SUAREZ
Asesor

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	1 de 4

CONTENIDO DEL INFORME

1.	Condiciones del Contrato	1
2.	Objeto del Contrato	1
3.	Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados	1

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: 3.313-2019
 Nombre del Contratista: CONSORCIO SONDA - CENTRO ALTERNO MHCP 2019
 Periodo informe: febrero 2023
 Supervisores: Jaime Alberto Molina Suárez
 Área perteneciente: Dirección de Tecnología

2. OBJETO DEL CONTRATO

Contratar el servicio de Administración y Operación del Sitio Alterno de la entidad configurado en la nube para los servicios y aplicativos críticos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Mediante otrosí No. 4, con fecha 30 de noviembre del 2022, se adicionó y prorrogó el contrato hasta el 31 de mayo del 2023, ajustando los costos, debido entre otras a que el software solicitado en el contrato inicial, ahora durante la adición será suministrado por la Entidad

1. CENTRO DE OPERACIÓN ALTERNO - COA

Disponer por demanda de una sala de reuniones o lugar de trabajo en la ciudad de Bogotá o en un lugar diferente al sitio del evento que generó la contingencia. La sala deberá ser de mínimo de 40 metros cuadrados, dotada de una mesa de reuniones para mínimo 10 personas, sillas, teléfonos y servicios de llamada local, LDI y Celular, acceso a internet y como mínimo 10 computadores portátiles con acceso a los escritorios virtuales y una multifuncional laser monocromática. Se debe disponer de 20 escritorios virtuales para ser utilizados por personal de la Entidad para labores técnicas o para ser utilizados en una contingencia ante una eventual catástrofe, o en las pruebas periódicas a los servicios.

Garantizar conectividad entre el COA y la Entidad ya sea a través de una VPN site to site o un enlace dedicado de mínimo 30 Mb, que permita que desde uno de los equipos ubicados en el COA validado en el Directorio Activo de la Entidad, se puedan acceder las aplicaciones y servicios tecnológicos habilitados en el sitio principal.

Avance: A partir del 1 de octubre del 2021, se desmonta el servicio del Centro de Operación Alterno, porque la Entidad ya no lo requiere, ya que la contingencia se va a manejar desde las casas de los funcionarios teniendo en cuenta la experiencia vivida durante la pandemia COVID 19. Se realiza comité de cambio de acuerdo con lo estipulado en el contrato para el desmonte del servicio.

2. Suministrar en calidad de préstamo durante toda la ejecución del contrato las licencias que se requieran para el normal funcionamiento de los servicios implementados en la solución de Sitio Alterno de la entidad cuyo fabricante sea diferente a Microsoft tales como:

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	2 de 4

- Licencias F5
 - BIG-IP Virtual Edition Advanced Web Application Firewall 1 Gbps (v13.1.0.2 - v16.x)
 - BIG-IP Virtual Edition Advanced Web Application Firewall 200 Mbps (v13.1.0.2 - v16.x)
 - VE Subscription Premium Support
- Licencias VPN_SSL – PULSE SECURE
 - Pulse Secure Virtual Appliance 7000 base system subscription
 - Pulse Secure Connect Secure License (VPN remote access) 2500 Concurrent Sessions
- Licencias para Firewalls Checkpoint
 - 4 x 1 CloudGuard IaaS Virtual Core for Azure Gateway. Integrating Check Point's Next Generation Threat Prevention & SandBlast (NGTX)
 - Next Generation Security Management Software for 5 gateways (SmartEvent & Compliance)
 - Premium Direct Enterprise Support
- Licencias de Oracle (VER SERVIDORES CON LICENCIAMIENTO ORACLE)
- Sistema Operativo Oracle Linux – 4 licencias
- Software de Antivirus McAfee -125 licencias (90 servidores y 35 clientes)
- Demás software y licencias que sea requerido para el normal funcionamiento de los servicios contratados.
- Hardware y software requerido para garantizar el respaldo y recuperación de la información de los diferentes servicios configurados en sitio alterno.

Avance: A partir del 1 de diciembre del 2022 el software es suministrado por la Entidad

3. Administrar, operar y mantener en funcionamiento la contingencia de los siguientes servicios:

- Servicios de Directorio Activo, DNS (MS Windows)
- Servicio de DNS externo
- Sistema Integrado Información financiera – SIIF Nación
- Aplicaciones WEB - Plataforma Oracle
- Aplicaciones .Net
- Servicio de Portales Corporativos Web MHCP (Oracle Portal)
- Servidor de Archivos
- Portal de Transparencia Económica

Avance:

Los servicios presentaron la siguiente disponibilidad durante este periodo

DESCRIPCIÓN		febrero 2023			
SERVICIO CENTRO ALTERNO DE DATOS		horas- mes	horas- indispon.	% Disponib.	% descuento
1	Servicios de Directorio Activo, DNS (MS Windows)	672	0	100,00%	0,0%
2	Servicio de DNS externo	672	0	100,00%	0,0%
3	Sistema Integrado Información financiera – SIIF Nación	672	0	100,00%	0,0%
4	Aplicaciones WEB - Plataforma Oracle	672	16	97,62%	10,0%
5	Aplicaciones .Net	672	0	100,00%	0,0%

 El emprendimiento es de todos	Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
			Fecha:	22-03-2019
			Versión:	3
			Página:	3 de 4

6	Servicio de Portales Corporativos Web MHCP (Oracle Portal)	672	0	100,00%	0,0%
7	Servicio Servidor de Archivos	672	0	100,00%	0,0%
8	Servicio Portal de Transparencia Económica	672	0	100,00%	0,0%

El 22 de febrero a las 2 30 pm se solicitó activación por contingencia de las Aplicaciones Oracle debido a problemas en producción, las aplicaciones quedaron activadas en AZURE a las 6:00pm, sin embargo el ingeniero Jairo Piñeros evidencio que no podía entrar a las aplicaciones de Forms y Report porque el usuario aparecía no identificado; el 23 de febrero a las 10am se pudo subsanar el error configurando el controlador de dominio con la ip mh-dcaz01.MINHACIENDA.RED [10.250.1.132] en el servidor y se pudo acceder a las aplicaciones; por lo anterior se realiza penalización por indisponibilidad de 16 horas, equivalentes al 10% del valor del servicio mensual.

En este mes se probó de manera satisfactoria que el servidor de archivo estuviera haciendo la replicación de información en ambos sentidos.

4. Debe proveer un enlace de internet de mínimo 300 Mbps, para la conexión con la solución de sitio alternativo de la entidad configurada en la Nube de Microsoft – AZURE para la replicación de información en línea y labores administrativas

Proveer el servicio de conectividad con el Banco de la República mediante un canal dedicado de mínimo 512 Kbps, para el servicio SEN que interconecta una red Ethernet con Protocolo TCP/IP y otro canal dedicado de mínimo 2 Mbps para los demás servicios WSEBRA (DVC, CUD, CENIT, SEC, SUBASTAS) que interconecta una red Ethernet con Protocolo TCP/IP

Avance: Los enlaces de comunicación contratados presentaron la siguiente disponibilidad durante el periodo:

DESCRIPCIÓN		Febrero 2023			
		horas- mes	horas- indispon.	% Disponib.	% descuento
SERVICIO CENTRO ALTERNO DE DATOS					
SERVICIO CANALES DE COMUNICACIÓN DATOS ALTERNO					
1	Canal de Internet para Replicación y tareas administrativas Centro de Datos Principal – Centro de Datos Alterno- AZURE	672	0	100,00%	0,0%
2	Canal de Comunicación - Conectividad con el Banco de la República	672	0	100,00%	0,0%

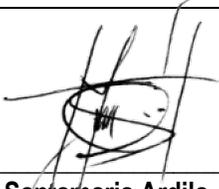
5. Suministrar, instalar, configurar y poner en funcionamiento una solución de monitoreo para la infraestructura y servicios configurados en el Centro de Datos Alterno.

Avance: El contratista instaló y configuró una solución de monitoreo para la infraestructura y servicios configurados en el Centro de Datos Alterno, la cual está disponible en el NOC de SONDA Colombia S.A., ubicada en la Zona Franca ZF TOWERS PISO 4 _ Avenida Calle 13 # 108 - 85 en la ciudad de Bogotá.

Productos.

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	4 de 4

DESCRIPCIÓN		febrero 2023			
		% Disponibilidad.	% descuento	Descuento (\$)	Total Pagar
SERVICIO CENTRO ALTERNO DE DATOS					
1	Servicios de Directorio Activo, DNS (MS Windows)	100,00%	0,0%	\$ -	\$ 363.128
2	Servicio de DNS externo	100,00%	0,0%	\$ -	\$ 363.128
3	Sistema Integrado Información financiera – SIF Nación	100,00%	0,0%	\$ -	\$ 15.251.372
4	Aplicaciones WEB - Plataforma Oracle	97,62%	10,0%	\$ 1.597.763	\$ 14.379.865,20
5	Aplicaciones .Net	100,00%	0,0%	\$ -	\$ 3.631.279
6	Servicio de Portales Corporativos Web MHCP (Oracle Portal)	100,00%	0,0%	\$ -	\$ 11.620.093
7	Servicio Portal de Transparencia Económica	100,00%	0,0%	\$ -	\$ 2.905.023
8	Servicio Servidor de Archivos	100,00%	0,0%	\$ -	\$ 726.256
Sub Total Servicio mensual Centro de Datos Alterno				\$ 1.597.763	\$ 49.240.144,20
SERVICIO CANALES DE COMUNICACIÓN					
1	Canal de Internet para Replicación y tareas administrativas Centro de Datos Principal – Centro de Datos Alterno- AZURE	100,00%	0,0%	\$ -	\$ 14.525.116
2	Canal de Comunicación - Conectividad con el Banco de la República	100,00%	0,0%	\$ -	\$ 2.905.023
Sub-total servicio mensual Canales de Comunicación				\$ -	\$ 17.430.139
VALOR TOTAL MENSUAL INCLUIDO IVA				\$ 1.597.763	\$ 66.670.283,20


Yesid Santamaria Ardila.
Representante Legal
CONSORCIO SONDA - CENTRO ALTERNO MHCP 2019

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.


 Firmado digitalmente por
JAIME ALBERTO MOLINA SUAREZ

Jaime Alberto Molina Suárez
Asesor Subd. Admón. Recursos Tecnológicos
SUPERVISOR


 Firmado digitalmente por
JAIME ALBERTO MOLINA SUAREZ

Jaime Alberto Molina Suárez
Subdirector Admón. Recursos Tecnológicos (E)
SUPERVISOR

1. Recepción Facturas Electrónicas y demás documentos para pago

Número de Radicado
1-2023-026499

Fecha de Radicado
30/03/2023 09:41

Fecha de Presentación
30/03/2023 09:41

Interesado - Facturas Electrónicas

° Tipo Documento : **NIT** ° Identificación del Contratista : **901323235**

° Nombre del Contratista : **CONSORCIO SONDA CENTRO ALTERNO MHCP 2019** ° Dirección del Contratista : **AUT NORTE 118 68**

° Correo Electrónico donde desea recibir la respuesta : **facturacion.co@sonda.com**

° Digite su correo nuevamente : **facturacion.co@sonda.com**

RECEPCIÓN FACTURAS ELECTRÓNICAS

° ¿Está corrigiendo una factura ya radicada anteriormente? : **NO**

° Nro. Contrato : **3.313-2019** ° Nro. Factura : **FE78** ° Fecha Factura : **27/03/2023**

° Concepto de la factura : **SERVICIOS DRP MIN HACIENDA FEBRERO 2023**

Periodo del Servicio:

° Año : **2023** ° Mes : **02**

° Nombre del Supervisor en el Ministerio de Hacienda : **Jaime Molina**

Mención Legal: La responsabilidad por la recolección, entrega y validez de la información requerida es responsabilidad exclusiva del Contratista

Expone / Solicita

Observaciones

Presentación electrónica del Trámite 1. Recepción Facturas Electrónicas y demás documentos para pago

Asunto

Contratista: CONSORCIO SONDA CENTRO ALTERNO MHCP 2019 - Nro. contrato: 3.313-2019 -
Concepto factura: SERVICIOS DRP MIN HACIENDA FEBRERO 2023 - Supervisor: Jaime Molina

Casos seleccionados

º **A) DOCUMENTOS AL PRESENTAR FACTURA ELECTRÓNICA:**

Es obligatorio presentar la Representación Gráfica de la Factura Electrónica, los demás documentos son opcionales.

Documentos requeridos adjuntados

º **1. Representación gráfica de la factura electrónica (Archivo en PDF):** Documento adjuntado
ad09013232350172300000255.pdf

Identificador: s9zkQRPnEM5Di6KOYGGJJwUZ1Fj4=

Documentos requeridos opcionales adjuntados

º **2. Factura Electrónica en formato de generación (Archivo en XML en estándar DIAN):** Documento adjuntado
ad09013232350172300000255.xml

Identificador: 7dzGqlmF5cpjyxBQXL9rNjYwjKU=

º **3. Reporte Olimpia Factura Electrónica (Archivo en PDF):** Documento adjuntado Ingresar documento correctamente.pdf

Identificador: Ng1Evzjg/vd1e6NopkHmKebhuqM=

º **4. Certificación del pago de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Archivo PDF):** Documento adjuntado Parafiscal.pdf

Identificador: JYIRi3ZtEr9m7jNWoppva+dLHO0=

º **5. Informe de ejecución o acta de entrega (Archivo en PDF):** Documento adjuntado InformeEjecucionSupervision-Febrero2023-PGN.pdf

Identificador: czj01cVAwVcnZZxPS1O60ibs7DY=

Avisos legales

Datos Personales

(*) Los datos facilitados por usted en este formulario pasarán a formar parte de bases de datos personales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público obtenidas con ocasión del desarrollo de las funciones legales y constitucionales, y podrán ser utilizados para el ejercicio de las funciones propias en el ámbito de sus competencias. Así mismo y de conformidad con la Ley 1581 de 2012, reglamentada por el Decreto 1377 de 2013, de Protección de Datos de Carácter Personal, o las que hagan sus veces, usted podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante comunicación presentada ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de igual manera podrá descargar y consultar nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales disponible en el link : www.minhacienda.gov.co/webcenter/wccproxy/d?dDocName=WCC_CLUSTER-104160

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, demás previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable ejercida por un Contador Público quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión; dentro de las cuales se encuentra la función de certificación que tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la compañía.
2. La Administración de la Compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable y financiera.
3. A la fecha se encuentra en curso mi examen sobre los estados financieros de la compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2022.
4. Para efectos de la expedición de la presente certificación he obtenido la información que he considerado necesaria y he realizado los siguientes procedimientos:
 - Cruce de los saldos de los auxiliares contables de las cuentas: 237010101 - Aportes Parafiscales, 237005101 - EPS, 238030101 - AFP, 237006101 – ARL correspondientes a los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de este documento contra la planilla PILA del mismo corte.
 - Verificación que el pago de la planilla PILA de los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de este documento, siendo la planilla del mes de febrero de 2023, pagada en el mes de marzo de 2023 la última verificada, se realizó de acuerdo con las fechas establecidas por el Decreto 1670 del 14 de mayo de 2007.

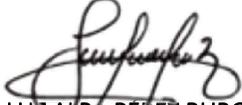
De acuerdo con las anteriores consideraciones a continuación expedimos la certificación solicitada por SONDA DE COLOMBIA S.A.

CERTIFICA QUE: (Cifras Expresadas en Pesos Colombianos)

1. De acuerdo con registros contables, los soportes de pago y demás documentos soporte suministrados por SONDA DE COLOMBIA S.A., la Compañía ha realizado el pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad en salud, riesgos profesionales, pensiones; así como, los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de este documento mediante la planilla integrada de liquidación.

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la Revisoría Fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a lo certificado se limita únicamente al cruce de información contable contra los soportes de pago de las Plantillas PILA que me ha suministrado la Compañía.

Se expide en Bogotá a los (quince) (15) días del mes de marzo de 2023, por solicitud de la Administración de la Compañía y no podrá ser usado para otros fines.



LUZ ALBA PÉREZ BURGOS

Revisor Fiscal Principal

Tarjeta Profesional No. 192219 -T

Designado por Deloitte & Touche S.A.S.



CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, demás previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable ejercida por un Contador Público quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión; dentro de las cuales se encuentra la función de certificación que tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la compañía.
2. La Administración de la Compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable y financiera.
3. A la fecha se encuentra en curso mi examen sobre los estados financieros de la compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2022.
4. Para efectos de la expedición de la presente certificación he obtenido la información que he considerado necesaria y he realizado los siguientes procedimientos:
 - Cruce de los saldos de los auxiliares contables de las cuentas: 237010101 - Aportes Parafiscales, 237005101 - EPS, 238030101 - AFP, 237006101 – ARL correspondiente al mes de febrero de 2023 contra la planilla PILA del mismo corte.
 - Verificación que el pago de la planilla PILA No. 9447181716 de 03 de marzo de 2023 se realizó de acuerdo con las fechas establecidas por el Decreto 1670 del 14 de mayo de 2007.

De acuerdo con las anteriores consideraciones a continuación expedimos la certificación solicitada por SONDA S.A.

CERTIFICA QUE: (Cifras Expresadas en Pesos Colombianos)

1. De acuerdo con registros contables, los soportes de pago y demás documentos soporte suministrados por SONDA S.A., la Compañía ha realizado el pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad en salud, riesgos profesionales, pensiones; así como, los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje correspondiente al mes de febrero mediante la planilla integrada de liquidación No. 9447181716 por valor de \$545.

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la Revisoría Fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a lo certificado se limita únicamente al cruce





de información contable contra los soportes de pago de la Plantilla PILA que me ha suministrado la Compañía.

Se expide en Bogotá a los (quince) (15) días del mes de marzo de 2023, por solicitud de la Administración de la Compañía y no podrá ser usado para otros fines.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Luz Alba Pérez Burgos".

LUZ ALBA PÉREZ BURGOS

Revisor Fiscal Principal

Tarjeta Profesional No. 192219 -T

Designado por Deloitte & Touche S.A.S.



CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, demás previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable ejercida por un Contador Público quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión; dentro de las cuales se encuentra la función de certificación que tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la compañía.
2. La Administración de la Compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable y financiera.
3. A la fecha se encuentra en curso mi examen sobre los estados financieros de la compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2022.
4. Para efectos de la expedición de la presente certificación he obtenido la información que he considerado necesaria y he realizado los siguientes procedimientos:
 - Cruce de los saldos de los auxiliares contables de las cuentas: 237010101 - Aportes Parafiscales, 237005101 - EPS, 238030101 - AFP, 237006101 – ARL correspondientes a los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de este documento contra la planilla PILA del mismo corte.
 - Verificación que el pago de la planilla PILA de los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de este documento, siendo la planilla del mes de febrero de 2023, pagada en el mes de marzo de 2023 la última verificada, se realizó de acuerdo con las fechas establecidas por el Decreto 1670 del 14 de mayo de 2007.

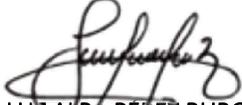
De acuerdo con las anteriores consideraciones a continuación expedimos la certificación solicitada por SONDA DE COLOMBIA S.A.

CERTIFICA QUE: (Cifras Expresadas en Pesos Colombianos)

1. De acuerdo con registros contables, los soportes de pago y demás documentos soporte suministrados por SONDA DE COLOMBIA S.A., la Compañía ha realizado el pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad en salud, riesgos profesionales, pensiones; así como, los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de este documento mediante la planilla integrada de liquidación.

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la Revisoría Fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a lo certificado se limita únicamente al cruce de información contable contra los soportes de pago de las Plantillas PILA que me ha suministrado la Compañía.

Se expide en Bogotá a los (quince) (15) días del mes de marzo de 2023, por solicitud de la Administración de la Compañía y no podrá ser usado para otros fines.



LUZ ALBA PÉREZ BURGOS

Revisor Fiscal Principal

Tarjeta Profesional No. 192219 -T

Designado por Deloitte & Touche S.A.S.



CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, demás previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable ejercida por un Contador Público quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión; dentro de las cuales se encuentra la función de certificación que tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la compañía.
2. La Administración de la Compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable y financiera.
3. A la fecha se encuentra en curso mi examen sobre los estados financieros de la compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2022.
4. Para efectos de la expedición de la presente certificación he obtenido la información que he considerado necesaria y he realizado los siguientes procedimientos:
 - Cruce de los saldos de los auxiliares contables de las cuentas: 237010101 - Aportes Parafiscales, 237005101 - EPS, 238030101 - AFP, 237006101 – ARL correspondiente al mes de febrero de 2023 contra la planilla PILA del mismo corte.
 - Verificación que el pago de la planilla PILA No. 9447181716 de 03 de marzo de 2023 se realizó de acuerdo con las fechas establecidas por el Decreto 1670 del 14 de mayo de 2007.

De acuerdo con las anteriores consideraciones a continuación expedimos la certificación solicitada por SONDA S.A.

CERTIFICA QUE: (Cifras Expresadas en Pesos Colombianos)

1. De acuerdo con registros contables, los soportes de pago y demás documentos soporte suministrados por SONDA S.A., la Compañía ha realizado el pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad en salud, riesgos profesionales, pensiones; así como, los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje correspondiente al mes de febrero mediante la planilla integrada de liquidación No. 9447181716 por valor de \$545.

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la Revisoría Fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a lo certificado se limita únicamente al cruce





de información contable contra los soportes de pago de la Plantilla PILA que me ha suministrado la Compañía.

Se expide en Bogotá a los (quince) (15) días del mes de marzo de 2023, por solicitud de la Administración de la Compañía y no podrá ser usado para otros fines.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Luz Alba Pérez Burgos".

LUZ ALBA PÉREZ BURGOS

Revisor Fiscal Principal

Tarjeta Profesional No. 192219 -T

Designado por Deloitte & Touche S.A.S.



CONSORCIO SONDA CENTRO
ALTERNO MHCP 2019

AUT NORTE 118 68

Bogotá, D.C., Bogotá, Colombia

NIT 901323235 - 9

Autorización de numeración de facturación electrónica
No. 18764022468561 del 07/12/2021 al 07/06/2023
Habilita numeración de:
FE-43 al FE-100

Régimen: Impuesto sobre las ventas - IVA

Responsabilidad fiscal:
R-99-PN No Aplica - Otros

RESPONSABLE IVA - NO GRANDE CONTRIBUYENTE ACTIVIDAD ECONOMICA: 6202 TARIFA ICA:6,9*1000 PORCENTAJE DE PARTICIPACION DE CADA MIEMBRO: SONDA DE COLOMBIA S.A.: 95% NIT 830.001.637-7 SONDA S.A.: 5% NIT 900.911.409-2		Factura Electronica de Venta No. FE81 Fecha de emisión: 12/05/2023 01:05:59 PM Fecha de validación DIAN: 12/05/2023 01:06:08 PM Fecha de vencimiento: 11/06/2023 Plazo (Días): 30 Codigo de Moneda COP Tasa de Cambio COP 1.00 Orden de Compra 3.313-2019 Remisión Pedido Asesor EMPRESA CAPACITACION Aviso de Recibo	
Cliente: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO NIT 899999090 - 2 Dirección: CR 8 6 C 38 Codigo Cliente 1795 Teléfono: 3811700 Dirección Despacho: Contacto: Ciudad: Bogota D.C. - BOGOTÁ Departamento: Bogotá D.C. País: COLOMBIA			

Item	Referencia	Descripción	Cant.	Unidad de Medida	Precio Unitario	Cargos y Descuentos	Impuestos	Rte Fte	Valor Total
1	179-NEG	.SERVICIOS DRP MIN HACIENDA MES MARZO 2023	1,00	unidad	COP 57,062,956.30	COP 0.00	IVA(19%)		COP 67,904,918.00

Total de items: 1
Observaciones CONTRATO 3.313-2019 PGN 31.013-2019 SGR DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 // FAVOR NO PRACTICAR RETENCIÓN EN LA FUENTE A ESTA FACTURA SOBRE EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE SONDA DE COLOMBIA S.A., ES AUTORRETENEDOR RESOLUCIÓN 494 ENERO 27 2014 #S\$13-01-01-000;
Forma de pago: Crédito Medio de pago: Transferencia Crédito Bancario

Subtotal:	COP 57,062,956.30
------------------	-------------------

IVA(19%)	COP 10,841,961.70
----------	-------------------

Impuestos:	COP 10,841,961.70
Retenciones:	COP 0.00
Cargos de la factura:	COP 0.00
Descuentos de la factura:	COP 0.00
Anticipos:	COP 0.00
Total	COP 67,904,918.00
Neto a pagar	COP 67,904,918.00

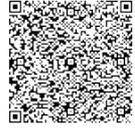
Este documento corresponde a la representación gráfica de una factura electrónica de venta. Confirme el CUFÉ mediante lectura de este código bidimensional:

CUFÉ 3d2719351c556f2de36dc259b36a58e0d8afd5570e3f4d9dcf55af6c0e4c3b8ae0fcbe34e9e05893c38dbe7025f10410



CONSORCIO SONDA CENTRO ALTERNO MHCP 2019

NIT 901323235 9
R-99-PN No Aplica - Otros
AUT NORTE 118 68
Bogotá, D.C - Colombia



Nota crédito de la factura electrónica de venta No. 16
Código Único de Documento Electrónico CUDE: 938b7000c16a166600af79bad723d49fcc0e52c68f53192538da05e171739df19f8e8b2208babe4c831f7018009ce672
Fecha de emisión: **2023/05/18 11:13:48 AM**
Concepto: Ajuste de precio
Facturas asociadas: FE81
Código Único de Factura Electrónica CUFE: 3d2719351c556f2de36dc259b36a58e0d8afd5570e3f4d9dcf55af6c0e4c3b8ae0fcbe34e9e05893c38dbe7025f10410

Cliente

Razón social: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
NIT: 899999090 - 2
Dirección: CR 8 6 C 38
País: COLOMBIA
Ciudad: Bogota D.C. - BOGOTÁ
Correo electrónico: facturacion.co@sonda.com
Teléfono: 3811700

Productos/Servicios

Item	Código	Concepto	Cantidad	Unidad de medida	Valor Unitario	Cargos y Descuentos	Impuestos	Total
1	SERV-NC2	Servicio Nota Credito 2	1.00	unidad	COP,214,373.93	COP,0.00	IVA(19,00 %)	COP,255,104.98

SubTotal: COP,214,373.93
IVA(19,00 %): COP,40,731.05
(+) Total cargos: COP,0.00
(-) Total descuentos: COP,0.00
(-) Total anticipos: COP,0.00
TOTAL: COP,255,104.98
Total retenciones: COP,0.00
Neto a pagar: COP,255,104.98

Total de items: 1

Observaciones Mayor valor cobrado en los servicios del mes de Febrero FE78